

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 474/2023

APERTURA: ...20/09/2023. a las 10,00 hs.

1.- OBJETO DE LA LICITACIÓN:

Llamase a Licitación, para la locación de un (1) inmueble en la ciudad de Resistencia de 810 mts² aprox., en un radio aproximado de 2000 mts. a la redonda de la sede central de Lotería Chaqueña (sita en calle Güemes N° 46), para ser destinado a depósito y oficinas de este Organismo en la ciudad de Resistencia. El inmueble debe estar en condiciones de uso inmediato.

ITEM N° 1

CARACTERÍSTICAS GENERALES MÍNIMAS:

El inmueble deberá contar con las siguientes características:

1. Oficinas: superficie aproximada: 60m². 2 (dos) ambientes, office y baño, completos e instalados, con iluminación natural, buen nivel de construcción, seguridad en todas las carpinterías, sin problemas de filtraciones y de humedad en el inmueble.
2. Depósito: superficie aproximada a: 750 m². Para ser destinado a depósito de bienes inmuebles y archivos de documentaciones. Buen nivel de construcción, seguridad en carpinterías, sin problemas de filtraciones y de humedad en el inmueble. En caso de tener techo de chapa deberá contar con aislación térmica de espuma de poliuretano expandido. Acceso vehicular indispensable y excluyente.

Como mínimo 800 metros cuadrados aproximadamente, cubiertos, agua corriente, instalaciones sanitarias en perfecto estado de funcionamiento luz eléctrica interior y exterior, y seguridad exterior con rejas metálicas reforzadas. Debe tener acceso vehicular con portón y cerraduras de seguridad.

Características generales mínimas por rubros

rubros	rubros	rubros	rubros
Estructura portante metálica o de H°A° sin fisuras y con las terminaciones de protección necesarias	Cerramientos perimetrales – mampostería – sin problemas de humedad – con los revocos interiores y exteriores en buen estado	Pintura en buen estado	Sanitarios: cocina y baño en buen estado de funcionamiento de las instalaciones primarias y secundarias de acuerdo a las reglamentaciones vigentes
Cubierta perfectamente sellada y con los desagües correspondiente en buen estado y la aislación hidráulica sin fisuras y en el caso de membranas	El local debe ser luminoso y ventilado de acuerdo a las reglamentaciones vigentes	Instalaciones eléctricas con tablero principal normalizado.	Contrapisos y pisos en buen estado para soportar movimiento de stock de mercadería y archivo de documentación.

Conforme a las especificaciones del llamado

[Firma manuscrita]
C.P. DANILLO FRANCISCO VESCELA
Gerente Administrativo,
LOTERÍA CHAQUEÑA
FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR

con una antigüedad de 2 años como máximo			
Cielorrasos con aislación térmica	Carpintería al exterior con rejas de seguridad y cierre de seguridad en portón de acceso vehicular		

Este será destinado al funcionamiento de nuestras Áreas de Archivos, Deposito de Bienes Patrimoniales y Deposito de Elementos Publicitarios, todas dependencias de la institución.

TOTAL LOCACIÓN MENSUAL: \$

TOTAL LOCACIÓN MENSUAL X 12: \$

2.- OBTENCION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:

El Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública podrá ser adquirido en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46, Resistencia, Chaco, al precio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) cada ejemplar.

3.- DE LA PRESENTACIÓN:

Los interesados deberán presentar sus propuestas en Mesa de Entradas y Salidas de Lotería Chaqueña, sito en calle Güemes N° 46 de la ciudad de Resistencia Chaco hasta el día y la hora fijada para la apertura. Si la propuesta se efectuare por correo, despacho certificado, con aviso de entrega, será a cargo del oferente los riesgos respecto al tiempo y forma de la presentación.

La presentación se deberá hacer en un sobre cerrado, sin membrete ni identificación; indicándose en la cubierta únicamente LOTERÍA CHAQUEÑA, Güemes N° 46 Resistencia, Licitación Pública N° 474/2023, Apertura: 20/09/2023 a las 10,00 hs. Se sugiere la utilización de un sobre en papel madera tamaño oficio.

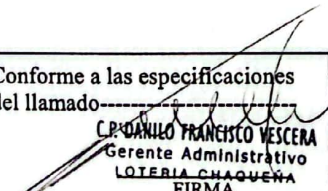
4.- DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción del contrato y por el término de dos (2) años, con opción a prórroga a favor de Lotería Chaqueña por otro período igual de dos (2) años.

5.- DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A ADJUNTAR CON LA OFERTA:

- 1) fotocopia autenticada de la escritura. (Titulo de propiedad)
- 2) Poder suficiente en caso de no ser el único titular del inmueble.
- 3) En caso de encontrarse en Sucesión el inmueble ofrecido, deberá presentar resolución judicial designado Administrador del Acervo Hereditario correspondiente con autorización de disposición.
- 4) Fotocopia de C.U.I.T., Constancia de cumplimiento Fiscal ATP, según los establecido por el Decreto 2774/97 y modificatorias.

Conforme a las especificaciones del llamado



C.P. DANILLO FRANCISCO VESCERA
Gerente Administrativo
LOTERIA CHAQUEÑA
FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda y
Finanzas Públicas
Lotería Chaqueña

"DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la
República Argentina"

- 5) Fotocopia de las tres primeras hojas y último domicilio del D.N.I. e Inscripción actualizada en el Registro de Proveedores, Formulario de inscripción en el Registro de proveedores de Lotería Chaqueña.
- 6) Datos personales del oferente y forma de contacto. (Número de celular y mail de contacto)
- 7) Nota detallando ubicación del inmueble, características principales del mismo, importe mensual del primer mes multiplicando por los veinticuatro (24) meses de locación.
- 8) Pliego de la Licitación firmado y sellado ante la ATP.
- 9) Fotocopia de Recibo de Compra del Pliego emitido por el Departamento de Tesorería de Lotería Chaqueña.
- 10) Garantía de Oferta. Pagaré por un monto del 1% del Valor del alquiler de los veinticuatro (24) meses de locación.

6.- MANTENIMIENTO DE OFERTA Y TIPO DE MONEDA DE COTIZACIÓN:

La oferta deberá mantenerse por el término de 30 días hábiles y se la deberá efectuar en pesos argentinos.

El monto cotizado regirá para los primeros doce (12) meses de contratación, a partir de allí se reconocerá un incremento equivalente a: dividir el monto mensual cotizado por el ICL publicado por el Banco Central de la República Argentina para el día de la firma del contrato de Locación, el resultado obtenido a su vez será multiplicado por mencionado índice de la fecha correspondiente al aniversario calendario de la firma de dicho Contrato. Este mecanismo de cálculo se mantendrá hasta la finalización de la locación. En caso que Lotería Chaqueña optare en hacer uso de la prórroga prevista, esta se considerara formalizada, con la sola notificación fehaciente de Lotería Chaqueña de tal decisión, el precio del nuevo periodo prorrogado, al igual que el resto de las demás condiciones, se continuaran ajustando, adecuando y ejecutando de acuerdo con el procedimiento aquí fijado. Índice para Contratos de Locación (ICL-Ley 27.551, con dos decimales, base 30.6.20=1)

7.- GASTOS DEL INMUEBLE:

Lotería Chaqueña tomará a su cargo los gastos de Energía Eléctrica (Secheep) y por el servicio de Agua y Cloacas (Sameep).
Estará a cargo del oferente los Impuestos Inmobiliarios y las Tasas de Servicio Municipales que sobre el inmueble recaigan.

8.- OTROS ASPECTOS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN:

El inmueble ofrecido debe estar en perfecto estado para su ocupación en forma inmediata.
Una vez transcurrido los primeros seis meses de la locación, Lotería Chaqueña tendrá el derecho de rescindir la misma, con la sola notificación fehaciente al oferente efectuada con una anticipación no menor de (30) treinta días.
El oferente tendrá derecho a rescindir el contrato si por causas imputables a Lotería Chaqueña, ésta adeudara el importe de tres meses consecutivos de alquiler.
Los aspectos no previstos en el contrato de Locación, serán resueltos de común acuerdo entre las partes.
El oferente no podrá apartarse de las bases de este pliego, pero podrá aclarar en su oferta todos los aspectos particulares o no específicamente detallados, que desea sean tenidos en cuenta al analizarse su propuesta.
Lotería Chaqueña no reconocerá ningún gasto de intermediación inmobiliaria en esta locación.

Conforme a las especificaciones
del llamado

C.P. DANILIO FRANCISCO VESCELA
Gerente Administrativo
LOTERIA CHAQUEÑA

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



9.- CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Lotería Chaqueña evaluará las ventajas de cada inmueble ofertado además del importe de su alquiler, a la adaptabilidad y practicidad que el mismo tenga para los fines que los solicita, por ello entre otros aspectos tendrá en cuenta, su ubicación, comodidades, seguridad, estado de conservación y tamaño

CLÁUSULAS ACLARATORIAS

1) **Garantía de oferta:** El oferente deberá presentar un Pagaré como Garantía de Oferta del 1% (UNO POR CIENTO), (Sellado en ATP) del valor total de la propuesta, que resulte de proyectar el monto mensual básico cotizado por el primer mes por el total de vigencia de la locación, (24 MESES).

2) **Garantía de adjudicación:** Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos presentar un Pagaré como Garantía de Adjudicación del 10% (DIEZ POR CIENTO) (Sellado en ATP) del valor total de la adjudicación, que resultará de proyectar el monto mensual cotizado por el primer mes por el total de vigencia de la locación (24 MESES)

3) **FORMA DE PAGO:** Se efectuará con la acreditación en una cuenta que el oferente deberá tener habilitada en el Nuevo Banco del Chaco y se realizará por mes vencido, dentro de los 10 (diez) días de presentarla factura y/o recibo.

4) La sola presentación de este pliego con el importe cotizado significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas en el Régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96.

5) La Lotería se reserva el derecho de rechazar la totalidad de las ofertas y a su solo juicio determinará cual es la conveniente a sus intereses, sin que esto diera lugar a reclamaciones de ningún tipo por parte de los oferentes.

6) **PLAZO DE IMPUGNACIÓN:** Tres días hábiles a partir de recibida la Nota de Pre-Adjudicación.

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

C.P. DANHO FRANCISCO VESPERA
Gerente Administrativo
LOTERIA CHAQUEÑA
FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR